



HECHOS RELEVANTES

Durante el período enero – marzo de 2010, Compañía Cervecerías Unidas S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, lo siguiente:

A.- En carácter de hecho relevante:

La Compañía Cervecerías Unidas S.A., no registra hechos relevantes al 31 de marzo de 2010.

B.- En carácter de hecho esencial:

- Con fecha 13 de enero de 2010: envía Hecho Esencial: respecto de Compañía Cervecerías Unidas S.A. ("CCU"): El Directorio en su sesión celebrada el día de hoy, Directorio determinó la política de habitualidad y acordó en consecuencia, autorizar a la administración para celebrar todos los contratos o convenciones con partes relacionadas destinadas a ejecutar las operaciones que tienen el carácter de habitual, son de ordinaria ocurrencia y necesarias para el desarrollo normal del giro social, sin los requisitos y procedimientos que establece el artículo 147 de la ley N° 18.046; estas operaciones deberán tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su ejecución y cumplir con las condiciones, requisitos y procedimientos que se establecieron para cada caso.
- Con fecha 17 de marzo de 2010: se informó en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 17 de marzo de 2010, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$44.908.564.154 correspondiente al 35,07% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que implica un reparto por acción de \$ 140,99893. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio de \$19.301.069.824, equivalente al 15,07% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, que sumado al dividendo provisorio pagado en enero del presente año suma \$38.411.242.144 que corresponde al 30% de la utilidad líquida del ejercicio; y b) un dividendo adicional de \$25.607.494.330, equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$128.037.473.814. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 28 de abril de 2010 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es el 22 de abril de 2010.

C.- Durante el mismo período, se informó a dicha Superintendencia los siguientes otros antecedentes:

- Con fecha 06 de enero de 2010: Envía Listado de Tenedores de ADR's a SVS.
- Con fecha 07 de enero de 2010: Envía Comunicado de prensa Volúmenes 4to Trimestre 2009.
- Con fecha 14 de enero de 2010: INFORMA NUEVA COMPOSICION DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y REGISTRO DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES: En sesión de Directorio celebrada el día de ayer, se acordó que el Comité de Directores que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 estuviera integrado por los directores señores Carlos Olivos Marchant, Alberto Sobredo y Francisco Pérez Mackenna, siendo los dos primeros independientes de conformidad con lo establecido en referido artículo y en el Oficio Circular N°



560 de esta Superintendencia. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, el Directorio acordó informar a esta Superintendencia que los directores, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad son:

DIRECTORIO:

Presidente : Guillermo Luksic Craig
Vicepresidente : John Nicolson
Directores : Andrónico Luksic Craig
Giorgio Maschietto Montuschi
Manuel José Noguera Eyzaguirre
Carlos Olivos Marchant
Philippe Pasquet
Francisco Pérez Mackenna
Alberto Sobredo Del Amo

GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES :

Patricio Jottar Nasrallah	Gerente General
Roelf Duursema	Contralor General
Dirk Leisewitz Timmermann	Gerente Corporativo de Operaciones
Ricardo Reyes Mercandino	Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Marisol Bravo Léniz	Gerente de Asuntos Corporativos
Pablo de Vescovi Ewing	Gerente Corporativo de Recursos Humanos
Hugo Ovando Zalazar	Gerente de Desarrollo
Marcela Achurra González	Gerente Asuntos Legales
Javier Bitar Hirmas	Gerente General Viña San Pedro Tarapacá S.A.
Francisco Diharasarri	Gerente General Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.
Theodorus De Rond	Gerente General Cervecera CCU Chile Ltda.
Alvaro Fernández	Gerente General Compañía Písquera de Chile S.A.
Carolina Schmidt	Gerente General Foods Compañía de Alimentos CCU S.A.
Fernando Sanchis Sacchi	Gerente General Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

- Con fecha 14 de enero de 2010: Envía Lista de Ejecutivos, Circular 1.003 SVS
- Con fecha 04 de febrero de 2010: INFORMA CAMBIO EN EL COMITÉ DE AUDITORIA: en sesión efectuada el día de hoy, acordó que el Comité de Auditoría que establece la Ley Sarbanes Oxley, estuviera integrado por 4 directores, e integrado por los actuales miembros los directores señores Giorgio Maschietto Montuschi, Carlos Olivos Marchant y Alberto Sobredo Del Amo más el director señor Philippe Pasquet, todos ellos independientes para los efectos de la referida ley. Esta información será divulgada también como Información de Interés Para el Mercado y a las entidades regulatorias de los Estados Unidos.
- Con fecha 05 de febrero de 2010: Envía información respecto de grupo empresarial Circular 1.246 de la SVS
- Con fecha 17 de febrero de 2010: INFORME HONORARIOS AUDITORES: En cumplimiento de lo dispuesto en vuestro Oficio N° 1.368, adjunta mos 4 anexos que contienen la información relativa a honorarios pagados por Compañía Cervecerías Unidas S.A. a los auditores externos PriceWaterhouse Coopers, a las empresas de auditoría Deloitte & Touch, Ernst & Young y



- Quezada y Díaz Auditores Consultores Ltda. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
- Con fecha 03 de marzo de 2010: Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros: en respuesta al Oficio Circular de la referencia, se informó sobre la situación y el estado de las instalaciones y operaciones tras el terremoto ocurrido el pasado sábado 27 de Febrero.
- Con fecha 17 de marzo de 2010: Informa Junta Ordinaria de Accionistas Compañía Cervecerías Unidas S.A. el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 20 de abril de 2010, a las 12:30 horas, en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2670, Las Condes, Santiago.
- Con fecha 05 de abril de 2010: Envía Listado de Tenedores de ADR's a SVS.
- Con fecha 21 de abril de 2010: la información referida al Dividendo Definitivo N° 239, de \$140,99893 por acción, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril pasado

D.- En carácter de Información de intereses para el mercado

- Con fecha 17 DE MARZO DE 2010, transcurridos 18 días del evento, nuestra mejor evaluación de los efectos del terremoto sobre las operaciones de CCU .
- Con fecha 18 de marzo de 2010: Envía Comunicado de prensa Utilidades 4to Trimestre y cierre 2009.
- Con fecha 07 de abril de 2010: Envía Información de Interés: CCU ANUNCIA CAMBIOS EN GERENCIA DE SU FILIAL CPCH_(Santiago, Chile, 7 abril, 2010) – Con fecha 5 de abril de 2010, el señor Alvaro Fernández Fernández presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la filial Compañía Pisquera de Chile S.A. (CPCH), quien asume otros desafíos empresariales. El mismo día, el Directorio de dicha sociedad designó como Gerente General al señor Hugo Ovando Zalazar, quien se desempeñaba como Gerente de Desarrollo de CCU.
- Con fecha 8 de abril de 2010: Envía Comunicado de prensa Volúmenes 1er Trimestre 2010.



Subsidiaria Viña San Pedro Tarapacá S.A.

Durante el primer trimestre del año 2010, Viña San Pedro Tarapacá S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los siguientes hechos esenciales:

En Carácter de hecho esencial:

1.- Con fecha 13 de enero de 2010, se informa que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión del día 12 de enero de 2010, determinó la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas, autorizando celebrar cierto tipo de contratos o convenciones con partes relacionadas, que tengan el carácter de habitual, sean de ordinaria ocurrencia y sean necesarias para el desarrollo normal del giro social.

2.- Con fecha 17 de marzo de 2010, se informa que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión del día 17 de marzo de 2010, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de 0,13125377021 pesos por acción. Se propondrá pagar este dividendo definitivo a contar del día 28 de abril de 2010.

Adicionalmente, durante el mismo período, se informó a dicha Superintendencia los siguientes antecedentes:

1.- Con fecha 14 de enero de 2010, se informa la nueva composición del Comité de Directores, como también los directores, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad.

2.- Con fecha 2 de marzo de 2010, el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. informó la calificación como ejecutivo principal de la Sociedad a don René Araneda Largo, para su registro en la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.- Con fecha 18 de Marzo de 2010, se informa que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2010, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de abril de 2010, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, con el objeto de tratar las materias que siguen:

- Cuenta del Presidente.
- Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
- Distribución de utilidades del ejercicio 2009 y reparto de dividendos.
- Exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- Determinar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2010.
- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2009.
- Determinar la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2010.
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010.
- Cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad a que se refieren el artículos 147 de la Ley N° 18.046.
- Tratar cualquier otro asunto de interés social de competencia a la Junta, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales.

Informa además que el derecho a participación a dicha Junta, lo tendrán las personas que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día



de su celebración y que la publicación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, se efectuará en el diario Estrategia de Santiago, el día 8 de abril de 2010.

4.- Con fecha 29 de Marzo de 2010, se envía el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, a través del sistema SEIL, dando cumplimiento a las modificaciones introducidas a la Ley N° 18.046 por la Ley N° 20.382 y a la Norma de Carácter General N° 270.

5.- Con fecha 21 de abril de 2010, se informa que en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 20 de abril de 2010, se aprobó repartir un dividendo definitivo de 0,13125377021 pesos por acción, el cual se pagó a contar del día 28 de abril de 2010.

Información de Interés para el Mercado:

Con fecha 14 de enero de 2010, se informa que en la sesión celebrada el 12 de enero de 2010, el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. acordó informar en carácter de interés, la nueva composición del comité de directores y los nombres de los directores y ejecutivos principales para su registro en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 2 de marzo de 2010, el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. acordó informar en carácter de información de interés, la calificación como ejecutivo principal de la Sociedad a don René Araneda Largo, para su registro en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 3 de marzo de 2010, se da respuesta al Oficio Circular N° 574, en virtud del cual se solicitó a las empresas informar sobre la situación y el estado de sus instalaciones y operaciones tras el terremoto ocurrido el pasado sábado 27 de Febrero. La sociedad informó que no se produjeron daños significativos a las instalaciones y equipos en nuestras bodegas de Molina, Lontué, Rengo, San Fernando, Requínoa, Casablanca y María Pinto, que impidan la continuidad de sus actividades. En cuanto a la bodega de Isla de Maipo, se señaló que sufrió daños importantes, llevándose a efecto los peritajes del caso. Las operaciones de envasado y vendimia que tenían lugar en Isla de Maipo fueron derivadas momentáneamente a las bodegas mencionadas anteriormente. Por otra parte, se informó sobre el estado de preparación para llevar a cabo la vendimia de la temporada 2010 y se indicó que las plantaciones no sufrieron daño. En cuanto a existencias de vino, tanto en granel como envasado, la estimación fue de una pérdida de aproximadamente 9,4 millones de litros de vino a granel. Respecto a las Oficinas Corporativas en Santiago, éstas no sufrieron daños y, por otra parte, se indicó que existían seguros comprometidos que cubren las instalaciones, maquinarias y equipos, inventarios, viñedos, perjuicios por paralización, entre otros.

Con fecha 18 de marzo de 2010, se informa como hecho de interés la aprobación de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2009 bajo normas IFRS.

No se registran otros hechos, en calidad de relevantes o esenciales.